

**F-COM-O-012-2017**

Puntarenas, Costa Rica  
Miércoles 10 de mayo de 2017

## **Nombramiento de directores es potestad del Poder Ejecutivo**

“Desde el primer momento en que conocí del tema he procurado la coordinación con Casa Presidencial para buscarle una salida oportuna a los nombramientos y evitar el entramamiento de la institución. Como siempre lo hemos dicho, vamos a respetar la legalidad y el debido proceso en un Estado de Derecho”, comentó Edwin Duarte, Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).

Lo anterior, se da en el contexto de los nombramientos de Maribel Porras Cambrero, representante del sector cooperativo y a Jorge Badilla Méndez, de las organizaciones sociales de los pequeños y medianos productores de bienes y servicios de la Zona Sur.

El tema se conoció en Junta Directiva en la sesión ordinaria del 21 de abril. En ese momento Maribel y Jorge, abandonaron la sala para tomar una decisión y se resolvió comunicarlo al Poder Ejecutivo.

“Aquí lo importante es que JUDESUR debe seguir operando para llevar progreso y educación, a partir de los ingresos que genera el Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG). Todos somos pasajeros pero el espíritu y el compromiso hacia los cantones de la Zona Sur no debe parar”, expresó Duarte.

La ley 9356 amplió la participación de los sectores en la junta directiva de JUDESUR. Actualmente hay representantes de la Asociación Concesionarios Depósito Libre de Golfito, Asociaciones de Desarrollo Integral, de la Municipalidad de Buenos Aires, sector Cooperativo, de la Municipalidad de Corredores, de la Municipalidad de Coto Brus, de la Municipalidad de Golfito, de la Municipalidad de Osa, del Gobierno, sector Productivo a.i., y de sector Indígena a.i.

**Para más información llamar al 8394-1596 o escribir a [cristianlaidley@gmail.com](mailto:cristianlaidley@gmail.com) encargado de prensa de JUDESUR**